

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DEL URUGUAY CON MOTIVO DE LA FIESTA DE SAN JOSE OBRERO

A todos los compatriotas:

1. Los Obispos del Uruguay, reunidos en Asamblea Ordinaria, hemos dirigido nuestra atención de pastores a la situación difícil por la que atraviesa, en el orden económico, toda nuestra comunidad nacional.
Queremos iluminar esta realidad con la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente con la luz que emana de la reciente Encíclica de Su Santidad Juan Pablo II sobre el trabajo humano.
La fiesta de San José Obrero, que se celebra el primero de mayo, nos brinda la ocasión de compartir con ustedes estas reflexiones. Esperamos que sean útiles para estimular a todos, a cada uno en el lugar que ocupa, a afrontarla desde una perspectiva evangélica.
2. Si es importante conocer la enseñanza del Magisterio Eclesiástico, más importante es asumirla vitalmente para lograr la síntesis fe - vida, la insoslayable correlación entre la verdad proclamada y las actitudes de la vida real, que son al fin de cuentas, las que valen realmente como testimonio.
3. No pretendemos más que llamar la atención sobre algunos puntos del documento del Papa y confrontarlos con la realidad del hombre y la mujer que trabajan aquí, con sus problemas y aspiraciones. Para un estudio más amplio y profundo será menester ir al texto mismo de la Encíclica, que es por cierto un documento de suma importancia para el análisis de la problemática social. Recomendamos este estudio, en particular, a los grupos de nuestras comunidades.

LA REALIDAD DEL TRABAJO ENTRE NOSOTROS

4. Fijemos nuestra atención en las múltiples y variadas situaciones de trabajo que se dan en el Uruguay, territorio de la responsabilidad evangelizadora y pastoral de nuestra Iglesia.
5. Son de índole variadísima, tal como corresponde a las necesidades de una nación, y tal como surge de la gran diversidad de situaciones de las personas, las familias y la compleja realidad social. Fabricas y talleres, construcción de edificios, comercios y transportes; centros docentes y asistenciales, servicios públicos, agricultores, ganaderos y cien más, son los ámbitos en donde trabajan los hombres y las mujeres de nuestro país.
Detrás de este panorama que podría llamarse normal de un país moderno, hay otro que contrasta sin misericordia, el de los desempleados o subempleados que buscan trabajo y no lo encuentran, el de los que están en el seguro de paro, o no tienen suficientes horas de descanso, o viven de changas o juntan botellas en los basureros, o desalentados, sólo esperan el momento de irse a otras partes.
6. Es desde esta realidad nuestra que debemos leer la Encíclica, ya que "el hombre en el vasto contexto de esa realidad que es el trabajo" debe constituirse en el centro de nuestra atención. "El trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial, de importancia fundamental y decisiva" si queremos verdaderamente cumplir nuestra misión como Iglesia, de "contribuir a hacer la vida humana más humana", ayudar a construir la justicia sobre la tierra, y proclamar la Buena Noticia en medio de nuestro pueblo. (cf. nº 3).

ALGUNOS TEMAS A DESTACAR

7. La crisis que oprime y angustia a grandes sectores de nuestro pueblo tiene causas de origen diverso nacionales e internacionales, pero es indudable que entre todas prima el materialismo que ha dislocado la escala de valores de la sociedad. Por una parte el liberalismo económico, inspirador de la conducción política que poco hace para lograr una distribución racional de los recursos del país o para un equitativo reparto de las cargas fiscales, sumado a las presiones de las multinacionales cuyo objetivo exclusivo es la ganancia; y por otra parte el consumismo insaciable y las fomentadas ambiciones desmedidas que llevan a contraer compromisos superiores a las posibilidades, necesariamente provocan un desequilibrio que acentúa las diferencias sociales, precipitando situaciones críticas que terminan sumergiendo en la miseria a la multitud de los indefensos.

Una política que admite tales causas con tan dolorosos efectos hace pensar que estamos lejos de reconocer la primacía del Reino de Dios y su justicia, olvidando que no solo de pan vive el hombre; hace pensar en un enfriamiento de la Caridad, que nos deja insensible frente a la situación de tantas familias de compatriotas nuestros que no vislumbran una salida de su estado de postración.

Recibimos continuamente testimonios de esta realidad a través de nuestros grupos e instituciones eclesiales, especialmente de las zonas y ambientes más populares. Esos testimonios hacen que resuenen en nosotros con particular fuerza algunos temas de la enseñanza del Papa.

El desempleo

8. "El desempleo... es en todo caso un mal, y cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social. Se convierte en problema particularmente doloroso, cuando los afectados son principalmente los jóvenes".
9. Se trata del problema de "conseguir trabajo, de encontrar un empleo adecuado para todos los sujetos capaces de él. La responsabilidad de ello carga en definitiva sobre las espaldas del Estado, pero no puede significar una centralización llevada a cabo unilateralmente por los poderes públicos. Se trata en cambio de una coordinación, justa y racional, en cuyo marco debe ser garantizada la iniciativa de las personas. El instrumento para cumplir satisfactoriamente esa responsabilidad es, según el Papa, una planificación global, con referencia a la disponibilidad de trabajo diferenciado... (prestando) atención además a la organización correcta y racional de tal disponibilidad de trabajo.
Esta planificación, si siempre es necesaria, más que nunca lo es en la actual coyuntura en que la grave crisis que afecta a los productores rurales, los comerciantes, y los industriales, necesariamente incide sobre los asalariados.
10. Y como remedio, mientras no pueda eliminarse lo que llama el Papa "la plaga del desempleo" (nº 8), surge "la obligación de prestar subsidio a favor de los desocupados, es decir, de otorgar las convenientes subvenciones indispensables para la subsistencia de los trabajadores desocupados y de sus familias". Ello "es una obligación que brota del principio fundamental del orden moral en este campo, esto es, del principio del uso común de los bienes, o para hablar de una manera aún más sencilla, del derecho a la vida y a la subsistencia" (nº 18).
11. Es notoria la actualidad que cobra ese derecho entre nosotros, y su correlativa obligación en momentos en que tantos trabajadores o son destituidos sin motivo justificado, o declarados cesantes son pasados el Seguro de Paro, o viven la angustia de quedar en la calle como consecuencia de la aplicación de una doctrina económica liberal.

Los salarios

12. Se trata de la Justa remuneración por el trabajo realizado. “Hay que subrayar también que la Justicia de un sistema socioeconómico y, en todo caso, su justo funcionamiento, merecen en definitiva ser valorados según el modo como se remunera justamente el trabajo dentro de tal sistema. A este respecto volvemos de nuevo al primer principio de todo el ordenamiento ético-social: **el principio del uso común de los bienes** (...) Los unos y los otros (los bienes de la naturaleza y los de la producción) se hacen accesibles al hombre del trabajo gracias al salario que recibe como remuneración por su trabajo. De aquí que, precisamente el salario justo se convierta en todo caso en la **verificación concreta de la justicia** de todo el sistema socioeconómico y, de todos modos, de su justo funcionamiento. No es ésta la única verificación, pero es particularmente importante y es en cierto sentido la verificación clave” (nº 19).
Y nos sigue hablando el Santo Padre del salario familiar, el salario maternal, las prestaciones sociales por asistencia sanitaria, el derecho al descanso, la pensión o jubilación y de los ambientes de trabajo dignos.
13. Estudios serios, basados en datos oficiales, muestran una baja pronunciada del salario real en el último decenio; incluso en momentos en que ha crecido el producto bruto nacional. La concentración de la riqueza no ha resultado apta para asegurar el pleno empleo ni la mejora de las remuneraciones. El hecho es que muchos trabajadores, para subsistir, han tenido que aumentar sus horas ocupadas, en desmedro de su vida doméstica, del descanso necesario y de sus posibilidades reales de participación social. Bien conocida en nuestras parroquias es la situación de tantos cristianos militantes que no concurren a las reuniones porque el exceso de horas de trabajo se lo dificulta.
14. La enseñanza de la Iglesia es clara, en el sentido de que el trabajo no es una mercancía, y que su remuneración no puede dejarse librada a la oferta y la demanda, o a la llamada “libre contratación”.

Los sindicatos

15. La Encíclica trata ampliamente este tema: “Sobre la base de todos estos derechos, junto con la necesidad de asegurarlos por parte de los mismos trabajadores, brota aún otro: el **derecho a asociarse**, esto es, a formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones. Estas uniones llevan el nombre de **sindicatos**.
...La experiencia histórica enseña que las organizaciones de este tipo son **un elemento indispensable de la vida social**, especialmente en las sociedades modernas industrializadas”.
16. “La doctrina social católica no considera que los sindicatos constituyan únicamente el reflejo de la estructura de ‘clase’ de la sociedad y que sean el exponente de la lucha de clases que gobierna inevitablemente la vida social. Sí son **un exponente de la lucha por la justicia social**, por los justos derechos de los hombres del trabajo... Esta ‘lucha’ debe ser vista como una dedicación normal ‘a favor’ del justo bien; (...) pero **no es una lucha ‘contra’ los demás**. Si en las cuestiones controvertidas asume también un carácter de oposición a los demás, esto sucede en consideración del bien de la justicia social, y no por ‘la lucha’ o por eliminar al adversario (...) La unión de los hombres para asegurarse los derechos que les corresponden, nacida de la necesidad del trabajo, sigue siendo un factor constructivo de **orden social** y de **solidaridad**, del que no es posible prescindir”.
17. Afirmada así la necesidad y la naturaleza de los sindicatos, señala el Papa que “las exigencias sindicales no pueden transformarse en una especie de **‘egoísmo’ de grupo o de clase**, por más que puedan y deban tender también a corregir –con miras al bien común de toda la sociedad- incluso todo lo que es defectuoso en el sistema de propiedad de los medios de producción o en el modo de administrarlos o de disponer de ellos”...

"En este sentido la actividad de los sindicatos entra indudablemente en el campo de la 'política', entendida ésta como una prudente solicitud por el bien común".

Pero –aclara el Papa– el cometido de los sindicatos es "hacer política en sentido partidista, ni tener vínculos demasiado estrechos con los partidos políticos, para no perder contacto con su cometido específico y correr el riesgo de convertirse en 'instrumento para otras finalidades'".

18. ... "Los sindicatos se sirven también del método de la huelga... Este es un método reconocido por la doctrina social católica como legítimo en las debidas condiciones y en los justos límites. En relación con esto, los trabajadores deberían tener asegurado **el derecho a la huelga** sin sufrir sanciones penales personales por participar en ella. Admitiendo que es un medio legítimo, se debe subrayar al mismo tiempo que es un medio extremo; no se puede abusar de él" (nº 20).
19. En nuestro medio deberían darse las condiciones reales necesarias para que las "asociaciones profesionales" recientemente reglamentadas puedan cumplir cabalmente su misión con responsabilidad y respeto a la libertad de todos.

DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

20. Estos tres derechos que brotan del trabajo: derecho al empleo, a la justa remuneración y a la sindicalización, entran dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona, esto es, del vasto conjunto de los derechos del hombre, cuyo respeto constituye la condición fundamental para la paz del mundo contemporáneo (cf. nº 16).
21. Esos derechos de los trabajadores, cuyo respeto y vigencia real en los hechos es cuestión de estricta justicia, deben ser respetados por todos aquellos que de alguna manera han tomado sobre sí la responsabilidad de organizar el trabajo humano; es decir, en primer lugar por el empresario directo, que "es la persona o la institución con la que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo según determinadas condiciones".
22. Pero también constituyen la obligación de estricta justicia del "empresario indirecto". Con este nombre el Papa involucra el amplio abanico de personas, instituciones, contratos colectivos de trabajo y principios de comportamiento establecidos por estas personas e instituciones que determinan todo el sistema socioeconómico... El concepto de empresario indirecto es aplicable a toda la sociedad, al Estado y a su política económica, como a los sistemas de las relaciones internacionales. Es un concepto muy importante porque apunta a una realidad; es el que, al fin de cuentas condiciona en gran medida el comportamiento del empresario directo y las relaciones laborales.
23. La organización del trabajo, y la posibilidad de instaurar en la práctica relaciones justas entre los trabajadores y los empresarios, presenta históricamente, en la realidad, las gravísimas dificultades y plantea los dramáticos problemas que "en la época del desarrollo Industrial y junto con éste, se han manifestado entre el mundo del capital y el mundo del trabajo, es decir: entre el grupo restringido, pero muy influyente de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de esos medios y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo" (nº 11).
24. Conflicto, error e injusticia se encuentran ligados entre sí, y su superación es un verdadero desafío que se plantea a todos los hombres de buena voluntad, cristianos o no. La búsqueda de la paz, a la que todos aspiramos, pasa por la instauración de la justicia y se cimenta en la verdad. Pablo VI decía: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia"; y Juan Pablo II añade: "La verdad es la fuerza de la paz" (Mensaje por la Paz, 1º de enero de 1972 y 1º de enero de 1982, respectivamente).

ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES A PROFUNDIZAR

25. En esta situación y el desafío que plantea, ante la inmensa tarea de edificar una convivencia humana basada sobre la justicia, los hombres debemos buscar la verdad y junto con ella, los caminos que nos conduzcan a esa justicia deseada.
La experiencia histórica, y el uso de la razón a través del progreso de las ciencias humanas, deben aportarnos sus valiosos elementos.
La Palabra de Dios, acogida en la fe, nos permite a los cristianos, en la comunidad eclesial, profundizar en esas realidades experimentadas y analizadas científicamente en busca de su significación más honda, desde la perspectiva del designio de Dios manifestado plenamente en Jesucristo.
26. Así surge una convicción de la inteligencia que es a la vez una convicción de fe, basada en el Evangelio y continuamente enriquecida a lo largo de la historia; una imagen coherente del trabajo del hombre, teológica y al mismo tiempo humanística, que orienta la acción, permite discernir la experiencia y estimula a un permanente compromiso y a un continuo enriquecimiento.
27. Espigando en la Encíclica recogemos algunos principios fundamentales de la concepción cristiana del hombre y del trabajo.

El hombre llamado a trabajar

28. El hombre está llamado al trabajo, tiene la misión y el deber de trabajar; y sólo él trabaja en sentido estricto, porque ni el esfuerzo de los animales ni la actividad de las máquinas puede llamarse propiamente "trabajo" (Introd. N° 5).
Esa misión, esa obligación de trabajar, derivan "de su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo exigen el esfuerzo del trabajo; hace a cada hombre heredero del trabajo de las generaciones pasadas y al mismo tiempo co-artífice del futuro de las que vendrán después de él con el sucederse de la historia" (N° 16).
29. En el cumplimiento siempre fatigoso y arduo de su misión de trabajar, el hombre descubre el designio de Dios, que lo llama a dominar la tierra, a sembrar y recoger sus frutos, a descubrir los secretos de la naturaleza, aprovechar sus energías y ordenar este cúmulo de dones para que todos tengan su parte y así pueda realizar su vocación humana.
Haciéndose, mediante su trabajo, cada vez más dueño de la tierra y confirmando mediante el trabajo su dominio sobre el mundo visible, el hombre se coloca en la línea del plan original del Creador; lo cual está necesaria e indisolublemente unido al hecho de que el hombre ha sido creado, varón y mujer, a imagen de Dios (N° 4).
30. Debe someter la tierra, las cosas, porque Dios las dejó en sus manos para que use de ellas como señor, es decir: como un sujeto capaz de obrar de manera programada y racional, con vistas a realizarse como hombre, desplegando todas las potencialidades de persona que lleva dentro de sí.
A Dios más que los acueductos de los romanos, o las catedrales medioevales, o las usinas atómicas, o las computadoras; le interesan los hombres y los pueblos, que hacen esos objetos y usan esos instrumentos y esas energías. Le interesa que todo lo que hace el hombre, tanto las obras maravillosas de los artistas y los sabios como las más sencillas del panadero o la costurera, sean para el hombre, para que todos los hombres tengan lo que necesitan para vivir y desarrollarse cultivando libre y conscientemente aquellos valores morales y espirituales que lo van acercando al modelo divino del cual son imagen.
31. El proceso del trabajo es personal y comunitario, con dimensiones universales: abarca a todos los hombres, a cada generación, a cada fase del desarrollo económico y cultural; y a la vez es un proceso que se actúa en cada hombre, en cada sujeto humano consciente (cf. N° 4).

“...Como persona el hombre es pues, sujeto del trabajo. Como persona él trabaja, realiza varias acciones pertenecientes al proceso del trabajo; éstas, independientemente de su contenido objetivo, han de servir todas ellas a la realización de su humanidad, al perfeccionamiento de esa vocación de persona que tiene en virtud de su misma humanidad”. “Esta verdad, que constituye en cierto sentido el meollo fundamental y perenne de la doctrina cristiana sobre el trabajo humano, ha tenido y sigue teniendo un significado primordial en la formulación de los importantes problemas sociales que han interesado épocas enteras... El trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo” (Nº 6).

Primacía del hombre frente a las cosas...

32. “Conviene subrayar la primacía del hombre en el proceso de producción, **la primacía del hombre respecto de las cosas**. Todo lo que está contenido en el concepto de capital – en sentido restringido- es solamente un conjunto de cosas. El hombre como sujeto del trabajo e independientemente del trabajo que realiza, el hombre, el sólo, es una persona. Esta verdad contiene en sí consecuencias importantes y decisivas” (Nº 12).
33. El error del “economismo” está en negar precisamente esta verdad fundamental. En la práctica se ha separado el trabajo del capital, se ha contrapuesto el “instrumento” del trabajo, que a la vez es fruto del mismo trabajo, es decir, el conjunto de medios de producción, al propio trabajo; se han puesto las cosas por encima de las personas y se llega a considerar al trabajo exclusivamente según su finalidad económica, con la convicción de la primacía y la superioridad de lo material, frente a lo espiritual y personal.
34. El economismo conduce al materialismo, y no hay modo de superar este tremendo error si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría como en el de la práctica, cambios que logren la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital, entendido éste como el conjunto de los medios de producción (cf. Nº 13).

Destino universal de los bienes y derecho a su uso común

35. El dominio del hombre sobre la tierra, de todos los hombres sobre los bienes de la naturaleza y sobre los frutos del trabajo humano, se traduce en lo que el Papa denomina “el derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación”; el derecho de propiedad privada, incluso cuando se trata de los medios de producción, debe encararse en ese contexto. La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e Intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes, pues desde la creación ellos. están al servicio del hombre, es ese el primer principio del orden dado por Dios (cf. Nº 14).
36. “La propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción. El considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas con el fin de contraponerlos en la forma del ‘capital’ al ‘trabajo’, y más aún realizar explotación del trabajo, es contrario a la naturaleza misma de estos medios y de su posesión. Estos no pueden ser **poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos por poseer**, porque el único título legítimo para su posesión –y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva- **es que sirvan al trabajo...**” (Nº 14).
37. Obsérvese la distancia profunda entre la doctrina social de la Iglesia tanto con respecto al “programa del capitalismo, practicado por el liberalismo”, como con respecto al “programa del colectivismo, proclamado por el marxismo (Nº 14). La propuesta cristiana es la búsqueda incesante de nuevos caminos, de manera histórica y en función de las distintas realidades sociales y de las diversas coyunturas buscando construir la justicia sobre la

tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal (cf. N° 2).

38. **Así pues**, -concluye el Papa- **el principio de la prioridad del trabajo** respecto al capital es un postulado que pertenece al orden de la moral social. Este postulado tiene importancia clave tanto en un sistema basado sobre el principio de la propiedad privada de los medios de producción, como en el sistema en que se haya limitado, incluso radicalmente, la propiedad privada de estos medios.
39. El Papa interpela y llama a un mayor respeto por el hombre trabajador, a los opuestos sistemas socio económicos; y describe en los términos citados lo que denominó "la hipoteca social" que grava a la propiedad privada. (Ver Discurso inaugural de la Conferencia de Puebla).

MISION DE LA IGLESIA Y ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO

40. El proceso histórico, tanto universal como local, va permitiendo descubrir a la vez nuevos significados del trabajo y nuevas tareas o desafíos, nuevas oportunidades de edificación de una comunidad solidaria y libre, que crezca en humanidad enseñoreándose de la tierra. Se formulan así a lo largo de la historia, "nuevos cometidos... que se brindan a cada hombre, a cada familia, a cada nación, a todo el género humano, y finalmente, a la misma Iglesia" (N° 2).
Ella también debe sacar del patrimonio del Evangelio "cosas nuevas y cosas viejas"; debe desarrollar orgánicamente sus enseñanzas y su compromiso en la cuestión social.
41. "Si la Iglesia considera como deber pronunciarse sobre el trabajo bajo el punto de vista de su valor humano y del orden moral, en el cual se encuadra, reconociendo en esto una tarea específica importante en el servicio que hace al Mensaje evangélico completo, contemporáneamente ella ve un deber suyo particular en la formación de una espiritualidad del trabajo, que ayude a todos los hombres a acercarse a través de él a Dios, Creador y Redentor, a participar en sus planes salvíficos respecto al hombre y al mundo y a profundizar en sus vidas la amistad con Cristo" (N° 24).
42. En sus líneas fundamentales esa espiritualidad del trabajo asume muy profundamente la rutina, la ambigüedad y la dureza de la vida cotidiana del hombre y de la mujer trabajadores y de las familias que forman, y en medio de esa realidad secular descubre la presencia de Dios, y orienta globalmente la vida en el seguimiento de Cristo con la fuerza del Espíritu.
43. Descubre en el cumplimiento de la misión universal del trabajar, la participación en la obra del Creador, de quien somos la imagen, verdaderos artífices y creadores en alianza salvífica con Él.
44. El creyente ve en el trabajo la realización de su vocación original por la que está llamado a dominar la tierra, a imagen y semejanza del Creador y a unirse a Cristo, Redentor del Hombre en la restauración de la creación dañada por el pecado.
La espiritualidad cristiana del trabajo no consiste en teorizar acerca de lo que debe ser, sino en asumir la realidad tal cual es, para transformarla según el proyecto de Dios. Es una espiritualidad que se expresa en el dominio justo de las cosas, en su uso razonable, en gestos de solidaridad con miras a hacer cada vez más humana la vida en el momento y las circunstancias que nos han tocado en suerte.
Es la espiritualidad de Jesús, modelo de trabajador. Conoció la fatiga del trabajo en el taller de su aldea de Nazaret, y luego no cesó de trabajar predicando el Reino de Dios y sirviendo de mil maneras a los pobres, los ignorantes, los enfermos y los pecadores, sin reservarse para sí ni siquiera un lugar donde reposar. Es la espiritualidad que nos libera del insaciable apetito de "tener", para dejar crecer en nosotros el "ser humano" que llevamos adentro, en una doble dimensión personal y social.
"Todo cuanto hagan los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más

humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por si solos no pueden llevarla a cabo" (G.S. 35).

45. Misión de la Iglesia es hacer tomar conciencia de esta espiritualidad del trabajo y hacer que su valor sea apreciado y asumido por todos los que trabajan, y por todos aquellos que de un modo u otro son responsables de la organización del trabajo.
46. Refiriéndose a esta responsabilidad de ordenar adecuadamente las relaciones de tipo laboral, el Papa enfatiza la prioridad del sujeto que trabaja y de las condiciones que vive: "Para realizar la justicia social son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad **de los hombres** del trabajo, y de la solidaridad **con los hombres** del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. La iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la 'Iglesia de los pobres' y los 'pobres' se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo –es decir por la plaga del desempleo- bien porque se desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia" (Nº 8).

CONCLUSIÓN

47. Nuestra Iglesia viene realizando ese compromiso de diversas maneras, a través de su trayectoria más que secular. Recordemos, en el siglo pasado y aún antes de la Encíclica "Rerum Novarum", la creación y el funcionamiento de los Círculos Católicos de Obreros. A principios de este siglo, la participación activa de significativos grupos de trabajadores cristianos, alentados por Monseñor Mariano Soler, en la dura búsqueda de condiciones de trabajo dignas a través de la legislación laboral; y más tarde, la incorporación de una metodología y una espiritualidad propia y adecuadas al ambiente del trabajo, en el marco de la Acción Católica especializada.
48. La Encíclica "Laborem Exercens" viene hoy a estimular y a iluminar nuestro compromiso, que debe crecer y profundizarse en la doble fidelidad al Evangelio y al hombre en situación de trabajo, en nuestra realidad actual, en comunión con toda la Iglesia.
49. Confiamos a nuestro Clero y demás agentes pastorales el hacer que el conocimiento y asimilación de la Encíclica pontificia alcance a todos los sectores del Pueblo de Dios.
50. Que todo ello produzca frutos abundantes en orden a la construcción de la justicia y al desarrollo del Reino de Dios en nuestra Historia, es lo que imploramos por intercesión de la Santísima Virgen de los Treinta y Tres, al tiempo que los bendecimos en Nombre de Cristo, Redentor del Hombre.

Montevideo, 19 de abril de 1982.

José Gottardi
Presidente de le C.E.U.

Carlos Parteli
Arzobispo de Montevideo

Herb  Seijas
Obispo de San Jos  de Mayo

Roberto C ceres
Obispo de Melo

Humberto Tonna
Obispo da Florida

Miguel Balaguer
Obispo de Tacuaremb 

Carlos Mullin
Obispo de Minas

Orestes S. Nuti
Obispo de Canelones

Andr s M. Rubio
Obispo de Mercedes

Carlos Nicolini
Adm. Ap. s. p. de Salto

Antonio Corso
Obispo de Maldonado - P. del Este